

A V I S O P Ú B L I C O

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha Fijación	Fecha Ven	Mag/Ponen
2020-0165	POR VIA DE EXCEPCION	ARACATACA	Decreto 076 De 23 De Marzo De 2020	15/04/2020	28/04/2020	Maribel Mendoza Jimenez

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, **hoy quince (15) de abril de 2020**, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co o también al correo tadtvo03mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario